COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA | Justicia	FORMATO ÚNICO PARA PAGO DE CONTRATISTAS (PERSONA JURIDICA)		F-GC-06-06

1. INFORACIÓN GENERAL DEL CONTRATO No 811-2023

Nombre Contratista	NIT	Fecha Susc	Fecha Inicio	Fecha Fin	Numero	Fecha	Cuenta
ACDI/VOCA	830107665	27/06/2023	27/06/2023	26/12/2023	131823	27/06/2023	MJD - GESTION GENERAL

Objeto

Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para contribuir al fortalecimiento de la justicia juvenil en materia de justicia restaurativa y prevención del delito de los adolescentes y jóvenes vinculados o en riesgo de vinculación al Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes - SRPA, así como, el seguimiento a la garantía de derechos humanos de los adolescentes y jóvenes privados de la libertad en el SRPA

2. INFORMACIÓN CUENTA BANCARIA

Tipo Cta	Banco	No Cuenta
Corriente	Bancolombia	17800002358

3. PAGO AUTORIZADO EL MES

Concepto	Valor	Mes
Pago Mensual	$437.500.000,00	octubre

4. GARANTIA ÚNICA

5. INFORMACIÓN DEL SOPORTE DEL COBRO

Tipo	Numero	Fecha	Valor	IVA	AIU	Total
Factura	0	01/10/2023	$437.500.000,00	$0,00	$0,00	$437.500.000,00

Cuatrocientos treinta y siete millones quinientos mil Peso m/cte con cero Centavos

6. AVANCE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

Valor Total del Contrato	$400.000.000,00	Valor Ejecutado	$812.500.000,00	Porcentaje de Ejecución	203,13%

7. CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO

Certifico bajo la gravedad del juramento que toda la información relacionada en este formato es veraz, que cumplió con las actividades y/o entrega de productos a satisfacción al igual con la certificación de seguridad social, para el periodo señalado en el numeral 3.

Supervisor

BADILLO DE LA HOZ JOHANNA PAOLA

Profesional Especializado 17

8. DOCUMENTOS ANEXOS A ESTE PAGO

Factura	Si		No		Paz y salvo (Último pago)	Si		No	
Certificado Parafiscales suscrito por representante legal o revisor fiscal	Si		No		Acta de terminación anticipada, cesión, suspensión o liquidación	Si		No	
Acta de ingreso de bienes (Almacén)	Si		No		Otros	Si		No	

Observaciones

Sin

	INFORME DE EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES AL CONTRATO No 811-2023 PERIODO EL 1/10/2023 AL 31/12/2023			F-GC-06-02-V 3	
Obligacion Segun Contrato	Acciones Ejecutadas	Juridica	Financiera	Administrativa	Tecnica
1. Aportar los recursos en dinero en la cuantía y en la forma señalada en el Convenio	ACDI-VOCA presentó un informe que proporciona un contexto detallado del proceso de la implementación del Programa de Justicia Juvenil Restaurativa (PJJR) en los Comités Departamentales del Sistema Nacional de Coordinación (SNCRPA) que han sido priorizados en Colombia: Meta y Caldas y el desistimiento de Chocó. Dando inicio con la articulación con los territorios, posterior proceso de formación y transferencia metodológica, acompañamiento a casos y formador a formadores: Se culminó el proceso en Caldas con la participación de 30 funcionarios y se alcanzó a acompañar el desarrollo de la primera audiencia de JJR en el departamento Se culminó el proceso en Meta con la participación de 20 funcionarios. Se logró la presentación de los resultados en los procesos de trasferencia del programa en el marco de los Comités en Meta y en Caldas Se logró culminar la formación del programa con jóvenes del SRPA con la participación de 16 jóvenes en Caldas y 12 en Meta	X			
2. Realizar las actividades señaladas en el Anexo N° 1 (Cronograma del Convenio) del presente estudio previo	La entidad presentó un documento que contiene el detalle del seguimiento a la implementación del PJJR en los territorios priorizados, excepto Putumayo que desistió del proceso de seguimiento al Programa, por cuanto el equipo interdisciplinario capacitado por el MJD en la vigencia anterior, ya no se encuentra: Se implementaron las herramientas desarrolladas para el seguimiento a la implementación del programa. Se formuló un informe que da cuenta del estado actual de la implementación del programa en Atlántico, Antioquia y Santander. Se culminó el proceso de formación a formadores en Atlántico, Antioquia y Santander como estrategia de sostenibilidad	X			
3. Conformar y participar activamente en el Comité Técnico y Operativo del Convenio.	Acdi- Voca realizó la entrega de los documentos técnicos del programa actualizados.	X			
4. Desarrollar junto con el Ministerio las actividades y entregar los productos e informes generados de lasactividades desarrolladas en el marco del convenio, de conformidad con el cronograma establecido en el Anexo N° 1 (Cronograma del Convenio).	Entregó el Curso virtual del programa de justicia juvenil restaurativa del MJD actualizado.	X			
5. Contratar durante el primer mes de ejecución del convenio y de acuerdo con sus propios procedimientos, el personal, los bienes y los servicios necesarios para la realización de las diferentes acciones requeridas para el desarrollo del objeto del Convenio	Realizó la entrega del documento de sistematización de la implementación del programa de justicia juvenil restaurativa año 2022-2023.	X			

7. Manejar de manera independiente, centralizada y segura todos los documentos y productos que se generen en desarrollo del Convenio	En relación con esta actividad, presentó el documento con los resultados de la implementación de la estrategia de prevención en los territorios priorizados, el cual contiene además: • La formulación de los planes de acción de la Estrategia Articular +Prevenir = Futuro Seguro en los departamentos de Caldas, Cundinamarca, Atlántico, Norte de Santander, Risaralda y el Distrito de Bogotá. • El acompañamiento a los departamentos de Boyacá y Caldas en la formulación del plan de Acción de la Estrategia Articular +Prevenir = Futuro Seguro hasta llegar a la fase II. • El detalle del encuentro Nacional de experiencias en Prevención del Delito en Cali con la participación de 8 entidades Territoriales (Atlántico, Boyacá, Caldas, Risaralda, Cundinamarca, Norte de Santander, Cali y Bogotá), en donde se contó con la participación de jóvenes, permitiendo tener discusiones alrededor de la sostenibilidad de la estrategia.	X			
8. Elaborar, un informe técnico de avance y un informe financiero en pesos colombianos, con periodicidad bimensual, sobre la ejecución, acciones, logros y resultados del convenio. El informe deberá ser entregado el último día del mes siguiente al período objeto de reporte en el formato establecido	ACDI-VOCA presentó el documento que contiene los resultados de la implementación de la política de prevención del delito de adolescentes y jóvenes en las entidades del SNCRPA y en los territorios priorizados, el cual contiene además la siguiente información: • La formulación del plan de acción de la Política Pública con la participación de 12 instituciones del nivel nacional. • La implementación de la estrategia de territorialización de la Política Pública de Prevención del Delito logrando llegar a la primera fase con 3 entidades territoriales (Caldas, Bogotá y Cundinamarca). • La socialización de la Política Nacional de Prevención del Delito a comités departamentales con la participación de 50 personas.	X			
9. Manejar en un centro de costos independiente, los dineros que reciba del MINISTERIO en desarrollo del Convenio	Acdi-Voca realizó la entrega del documento de sistematización de la estrategia Articular+Prevenir= Futuro= Seguro a los comités departamentales/distrital del SNCRPA priorizados desde los años 2020 – 2023.	X			
10. Dar crédito al MINISTERIO en todos los proyectos que se desarrollen en virtud del convenio, de conformidad con la cláusula de reconocimiento y visibilidad del Convenio.	Al respecto, ACDI-VOCA presentó el documento de sistematización de los resultados del seguimiento a la garantía de los derechos de los adolescentes y jóvenes privados de la libertad en el SRPA 2023 nacional y por departamentos	X			
11. Conforme a los Principios de Protección de Datos del asociado, garantizar la confidencialidad de la información sobre los beneficiarios a la que se tenga acceso a través del desarrollo del convenio y/o que se encuentre registrada en los respectivos sistemas de información de las partes. (ver anexo 01).	La entidad presentó el informe final de la implementación de la metodología de seguimiento a la garantía de DH de adolescentes y jóvenes privados de la libertad en el SRPA, el cual contiene además la siguiente información: que contiene entre otra información:	X			

12. Reintegrar a la Dirección del Tesoro Nacional los recursos aportados por EL MINISTERIO que al vencimiento del Convenio no se hayan ejecutado y no se encuentren comprometidos	Acdi-Voca realizó la entrega del documento con los resultados de la socialización de la implementación de la estrategia en 2022: • 16 Regionales del ICBF y la subdirección nacional conocieron los resultados. • 11 Comités Departamentales/Distrital se hizo entrega de resultados: Antioquia, Meta, San Andrés, Boyacá, Valle del Cauca, Caldas, Amazonas Bolívar, Córdoba, Santander y Bogotá. Dentro de los hallazgos identificados y con mayor índice de vulnerabilidad Fueron: • Contacto de adolescentes y jóvenes con el defensor público en los últimos 12 meses. • Contacto de adolescentes y jóvenes con el defensor de familia en los últimos 3 meses. • Derechos sexuales y reproductivos.	X			

Supervisor

BADILLO DE LA HOZ JOHANNA PAOLA

Profesional Especializado 17

INFORME DE SUPERVISIÓN CONVENIO No. 0811 DE 2023 SUSCRITO ENTRE LA NACIÓN – MINISTERIODE JUSTICIA Y DEL DERECHO Y ACDI-VOCA (PERIODO DEL INFORME: (01-10-2023 HASTA 31-12-2023)

I. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONVENIO

No. convenio y año:	0811 - 2023
Objeto	Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para contribuir al fortalecimiento de la justicia juvenil en materia de justicia restaurativa y prevención del delito de los adolescentes y jóvenes vinculados o en riesgo de vinculación al Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes – SRPA, así como, el seguimiento a la garantía de derechos humanos de los adolescentes y jóvenes privados de la libertad en el SRPA.
Nombre de la entidad cooperante:	ACDI-VOCA
NIT	830107665-1

II. DESCRIPCIÓN DE LA EJECUCIÓN DURANTE EL PERIODO DEL INFORME DE SUPERVISIÓN

Relación de soportes del cumplimiento de obligaciones de ACDI-VOCA Convenio 0811 de 2023.

Compromisos específicos establecidas en el convenio(Numeral 8.i. Estudio Previo)	Cumplimiento de la obligación
Línea No.1. JJR	
Documento que contenga el resultado del proceso de formación, transferencia metodológica, acompañamiento en la atención de casos y formación a formadores en los departamentos priorizados.	ACDI-VOCA presentó un informe que proporciona un contexto detallado del proceso de la implementación del Programa de Justicia Juvenil Restaurativa (PJJR) en los Comités Departamentales del Sistema Nacional de Coordinación (SNCRPA) que han sido priorizados en Colombia: Meta y Caldas y el desistimiento de Chocó. Dando inicio con la articulación con los territorios, posterior proceso de formación y transferencia metodológica, acompañamiento a casos y formador a formadores: Se culminó el proceso en Caldas con la participación de 30 funcionarios y se alcanzó a acompañar el desarrollo de la primera audiencia de JJR en el departamento Se culminó el proceso en Meta con la participación de 20 funcionarios. Se logró la presentación de los resultados en los procesos de trasferencia del programa en el marco de los Comités en Meta y en Caldas

	Se logró culminar la formación del programa con jóvenes del SRPA con la participación de 16 jóvenes en Caldas y 12 en Meta.
Documento con los resultados del seguimiento a la implementación del programa de JJR en los departamentos de Atlántico, Santander, Putumayo y Antioquia y proceso de formador a formadores.	La entidad presentó un documento que contiene el detalle del seguimiento a la implementación del PJJR en los territorios priorizados, excepto Putumayo que desistió del proceso de seguimiento al Programa, por cuanto el equipo interdisciplinario capacitado por el MJD en la vigencia anterior, ya no se encuentra: Se implementaron las herramientas desarrolladas para el seguimiento a la implementación del programa. Se formuló un informe que da cuenta del estado actual de la implementación del programa en Atlántico, Antioquia y Santander. Se culminó el proceso de formación a formadores en Atlántico, Antioquia y Santander como estrategia de sostenibilidad.
Documentos técnicos del programa actualizados.	Acdi- Voca realizó la entrega de los documentos técnicos del programa actualizados.
Curso virtual del programa actualizado.	Entregó el Curso virtual del programa de justicia juvenil restaurativa del MJD actualizado.
Documento que contenga la sistematización de la implementación del programa de justicia juvenil restaurativa año 2022-2023.	Realizó la entrega del documento de sistematización de la implementación del programa de justicia juvenil restaurativa año 2022-2023.
Documento de resultados de la implementación de la política JJR en los entes territoriales priorizados.	ACDI-VOCA presentó un informe que contiene en detalle la socialización e implementación de la Política Nacional de Justicia Juvenil Restaurativa (PNJJR). Se definieron los indicadores del plan de acción de la política tras la revisión y aprobación de todas las instituciones del nivel nacional que tienen responsabilidades en la política. Se desarrolló la socialización sobre los retos de la territorialización de la política a comités departamentales con la participación de 50 personas.
Línea No. 2 Prevención del Delito	
Un documento que contenga los resultados de la implementación de la estrategia Articular+Prevenir = Futuro= Seguro en los territorios priorizados.	En relación con esta actividad, presentó el documento con los resultados de la implementación de la estrategia de prevención en los territorios priorizados, el cual contiene además: • La formulación de los planes de acción de la Estrategia Articular +Prevenir = Futuro Seguro en los departamentos de Caldas, Cundinamarca, Atlántico, Norte de Santander, Risaralda y el Distrito de Bogotá.

	• El acompañamiento a los departamentos de Boyacá y Caldas en la formulación del plan de Acción de la Estrategia Articular +Prevenir = Futuro Seguro hasta llegar a la fase II. • El detalle del encuentro Nacional de experiencias en Prevención del Delito en Cali con la participación de 8 entidades Territoriales (Atlántico, Boyacá, Caldas, Risaralda, Cundinamarca, Norte de Santander, Cali y Bogotá), en donde se contó con la participación de jóvenes, permitiendo tener discusiones alrededor de la sostenibilidad de la estrategia.
Un documento que contenga los resultados de la implementación de la política de prevención del delito de adolescentes y jóvenes en las entidades del SNCRPA y en los territorios priorizados.	ACDI-VOCA presentó el documento que contiene los resultados de la implementación de la política de prevención del delito de adolescentes y jóvenes en las entidades del SNCRPA y en los territorios priorizados, el cual contiene además la siguiente información: • La formulación del plan de acción de la Política Pública con la participación de 12 instituciones del nivel nacional. • La implementación de la estrategia de territorialización de la Política Pública de Prevención del Delito logrando llegar a la primera fase con 3 entidades territoriales (Caldas, Bogotá y Cundinamarca). • La socialización de la Política Nacional de Prevención del Delito a comités departamentales con la participación de 50 personas.
Un documento de sistematización de la estrategia Articular+Prevenir= Futuro= Seguro con los comités departamentales/distrital del SNCRPA priorizados desde los años 2020 – 2023.	Acdi-Voca realizó la entrega del documento de sistematización de la estrategia Articular+Prevenir= Futuro= Seguro a los comités departamentales/distrital del SNCRPA priorizados desde los años 2020 – 2023.
Línea No. 3. DDHH SRPA	
Documento de sistematización de los resultados del seguimiento a la garantía de los derechos de los adolescentes y jóvenes privados de la libertad en el SRPA 2023 nacional y por departamentos.	Al respecto, ACDI-VOCA presentó el documento de sistematización de los resultados del seguimiento a la garantía de los derechos de los adolescentes y jóvenes privados de la libertad en el SRPA 2023 nacional y por departamentos.
Informe final de la implementación de la metodología de seguimiento a la garantía de DH de adolescentes y jóvenes privados de la libertad en el SRPA	La entidad presentó el informe final de la implementación de la metodología de seguimiento a la garantía de DH de adolescentes y jóvenes privados de la libertad en el SRPA, el cual contiene además la siguiente información: que contiene entre otra información:

	• La implementación de la estrategia de Seguimiento y Monitoreo a la Garantía de Derechos Humanos de jóvenes con medidas privativas de la libertad en 23 Centros de Atención Especializada y Centros de Internamiento Preventiva. • Aplicación de los instrumentos desarrollados a 998 jóvenes lo cual corresponde al 43% de la población total en el país.
Documento con los resultados del seguimiento a los hallazgos 2022.	Acdi-Voca realizó la entrega del documento con los resultados de la socialización de la implementación de la estrategia en 2022: • 16 Regionales del ICBF y la subdirección nacional conocieron los resultados. • 11 Comités Departamentales/Distrital se hizo entrega de resultados: Antioquia, Meta, San Andrés, Boyacá, Valle del Cauca, Caldas, Amazonas Bolívar, Córdoba, Santander y Bogotá. Dentro de los hallazgos identificados y con mayor índice de vulnerabilidad Fueron: • Contacto de adolescentes y jóvenes con el defensor público en los últimos 12 meses. • Contacto de adolescentes y jóvenes con el defensor de familia en los últimos 3 meses. • Derechos sexuales y reproductivos.
Plan de trabajo con acciones concretas que permitan superar los hallazgos identificados en el ejercicio de monitoreo y seguimiento de la situación de derechos humanos de los adolescentes y jóvenes privados de la libertad en el SRPA (planes de acción nacional y territorial).	

En constancia de lo anterior, se firma el presente informe a los treinta y un (31) días del mes de diciembre de 2023.

JOHANNA PAOLA BADILLO DE LA HOZ
Coordinadora del Grupo de Política Criminal de Adolescentes
y Jóvenes - Supervisora convenio 0811 de 2023

Elaboró: Eliana Orellana
Revisó y Aprobó: Johanna Badillo

INFORME DE EJECUCIÓN CONVENIO No. 0811 DE 2023 SUSCRITO ENTRE LA NACIÓN – MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO Y ACDI-VOCA

No. convenio y año:	0811 - 2023
Objeto	Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para contribuir al fortalecimiento de la justicia juvenil en materia de justicia restaurativa y prevención del delito de los adolescentes y jóvenes vinculados o en riesgo de vinculación al Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes – SRPA, así como, el seguimiento a la garantía de derechos humanos de los adolescentes y jóvenes privados de la libertad en el SRPA.
Nombre de la entidad cooperante:	ACDI-VOCA
Informe N°	3 de 3

Las siguientes actividades se desarrollan en cumplimiento de las obligaciones pactadas en el convenio suscrito:

Obligaciones específicas	**Descripción de las Actividades realizadas por el contratista en cumplimiento de sus obligaciones**	**Soportes**	**Ubicación física o electrónica de los soportes**
Aportar los recursos en dinero en la cuantía y en la forma señalada en el Convenio.	Se aportaron para la ejecución del convenio los montos que se señalan a continuación: MJD: Mil doscientos cincuenta millones de pesos Pesos M/Cte ($1.250.000.000) ACDIVOCA: Quinientos Treinta Y Cinco Millones Setecientos Catorce Mil Doscientos Ochenta Y Seis Pesos M/Cte ($535.714.286) Anexo se presenta el informe de ejecución financiera	N/A	N/A
Realizar las actividades señaladas en el Anexo N° 1 (Cronograma del Convenio) del presente estudio previo.	En el marco del cumplimiento de lo señalado en el cronograma del convenio se realizaron las siguientes actividades: Línea 1 Justicia Juvenil Restaurativa Implementación: • Se culminó el proceso en Caldas con la participación de 30 funcionarios y se alcanzó a acompañar el desarrollo de la primera audiencia de JJR en el departamento • Se culminó el proceso en Meta con la participación de 20 funcionarios. • Se logró la presentación de los resultados en los procesos de trasferencia del	Informes de avances por cada una de las líneas, de acuerdo con lo establecido en el convenio.	Carpeta de one drive.

	programa en el marco de los Comités en Meta y en Caldas • Se logró culminar la formación del programa con jóvenes del SRPA con la participación de 16 jóvenes en Caldas y 12 en Meta. Seguimiento: • Se implementaron las herramientas desarrolladas para el seguimiento a la implementación del programa. • Se formuló un informe que da cuenta del estado actual de la implementación del programa en Atlántico, Antioquia y Santander. • Se culminó el proceso de de formación a formadores en Atlántico, Antioquia y Santander como estrategia de sostenibilidad. Implementación de Política Pública de Justicia Juvenil Restaurativa: • Se definieron los indicadores del plan de acción de la política tras la revisión y aprobación de todas las instituciones del nivel nacional que tienen responsabilidades en la política. • Se desarrolló la socialización sobre los retos de la territorialización de la política a comités departamentales con la participación de 50 personas • Se concluyó la actualización del curso virtual de Justicia Juvenil Restaurativa desde las fases las fases del Modelo ADDIE apoyada en técnicas y herramientas de la metodología Design Thinking. • Se actualizaron los documentos técnicos del programa Guía Pedagógica, Guía Metodológica y Capítulo de Enfoques Diferenciales. • Se culminó la sistematización del Programa de JJR en donde se recoge las experiencias exitosas, lecciones aprendidas y se identifica su estado de implementación.		

	Línea 2 Prevención de Delito. • Se culminó la formulación de los planes de acción de la Estrategia Articular +Prevenir = Futuro Seguro en los departamentos de Caldas, Cundinamarca, Atlántico, Norte de Santander, Risaralda y el Distrito de Bogotá. • Se acompañó a los departamentos de Boyacá y Caldas en la formulación del plan de Acción de la Estrategia Articular +Prevenir = Futuro Seguro hasta llegar a la fase II • Se realizó el encuentro Nacional de experiencias en Prevención del Delito en Cali con la participación de 8 entidades Territoriales (Atlántico, Boyacá, Caldas, Risaralda, Cundinamarca, Norte de Santander, Cali y Bogotá), en donde se contó con la participación de jóvenes, permitiendo tener discusiones alrededor de la sostenibilidad de la estrategia. • Se logró la Formulación del plan de acción de la Política Pública con la participación de 12 instituciones del nivel nacional. • Se inició la implementación de la estrategia de territorialización de la Política Pública de Prevención del Delito logrando llegar a la primera fase con 3 entidades territoriales (Caldas, Bogotá y Cundinamarca). • Se socializó la Política Nacional de Prevención del Delito a comités departamentales con la participación de 50 personas. • Se finalizó la sistematización de la Estrategia de Prevención del Delito donde se recogen las experiencias exitosas, lecciones aprendidas y se identifica su estado de implementación en los territorios focalizados. Línea 3 DDHH • Se culminó la implementación de la estrategia de Seguimiento y Monitoreo a la Garantía de Derechos Humanos de jóvenes con medidas privativas de la libertad en 23 Centros de Atención		

	Especializada y Centros de Internamiento Preventiva. • Se aplicaron los instrumentos desarrollados a 998 jóvenes lo cual corresponde al 43% de la población total en el país. • Se capacitó al equipo de gestión de información de la dirección de Política Criminal del Ministerio de Justicia en el monitoreo y publicación de los indicadores de la estrategia con Power BI • Se presentaron los resultados de la implementación de la estrategia en 2022 en 11 Comités Departamentales. • Se finalizó la sistematización de la Estrategia de Seguimiento y Monitoreo de DDHH donde se recogen las experiencias exitosas, lecciones aprendidas en los centros que se asignaron desde el muestreo aleatorio. • Acdi-Voca realizó la entrega del documento con los resultados de la socialización de la implementación de la estrategia en 2022: o 16 regionales del ICBF y la subdirección nacional conocieron los resultados. o 11 comités Departamentales/Distrital se hizo entrega de resultados: Antioquia, Meta, San Andrés, Boyacá, Valle del Cauca, Caldas, Amazonas Bolívar, Córdoba, Santander y Bogotá. Dentro de los hallazgos identificados y con mayor índice de vulnerabilidad Fueron: • Contacto de adolescentes y jóvenes con el defensor público en los últimos 12 meses. • Contacto de adolescentes y jóvenes con el defensor de familia en los últimos 3 meses. • Derechos sexuales y reproductivos.		
Conformar y participar activamente en el Comité Técnico y Operativo del Convenio.	El 27 de octubre y el 12 de diciembre se adelantaron los Comités Técnicos y Operativos del Convenio.	Acta Comité Técnico y Operativo.	Carpeta de one drive.
Desarrollar junto con el Ministerio las actividades y entregar los productos e informes generados de las actividades desarrolladas en el marco del convenio, de	el 15º de diciembre se realizó la entrega de los productos correspondientes al tercer desembolso de acuerdo con lo estipulado en el convenio: **Línea 1 Justicia Juvenil Restaurativa:**	Carpeta one drive documentos soporte tercer desembolso.	Carpeta de one drive.

conformidad con el cronograma establecido en el Anexo N° 1 (Cronograma del Convenio).	• Documento que contenga el resultado del proceso de formación, transferencia metodológica, acompañamiento en la atención de casos y formación a formadores en los departamentos priorizados. • Documento con los resultados del seguimiento a la implementación del programa de JJR en los departamentos de Atlántico, Santander, Putumayo y Antioquia y proceso de formador a formadores. • Documentos técnicos del programa actualizados. • Curso virtual del programa actualizado. • Documento que contenga la sistematización de la implementación del programa de justicia juvenil restaurativa año 2022-2023. • Documento de resultados de la implementación de la política JJR en los entes territoriales priorizados. **Línea 2 Prevención del Delito:** • Un documento que contenga los resultados de la implementación de la estrategia Articular+Prevenir= Futuro= Seguro. • Un documento que contenga los resultados de la implementación de la política de prevención del delito de adolescentes y jóvenes en las entidades del SNCRPA y en los territorios priorizados. • Un documento de sistematización de la estrategia Articular+Prevenir= Futuro= Seguro con los comités departamentales/distrital del SNCRPA priorizados desde los años 2020 – 2023. **Línea No. 3. DDHH SRPA:** • Documento de sistematización de los resultados del seguimiento a la garantía de los derechos de los adolescentes y jóvenes privados de la libertad en el SRPA 2023 nacional y por departamentos. • Informe final de la implementación de la metodología de seguimiento a la garantía de DH de adolescentes y jóvenes privados de la libertad en el SRPA		

	• Documento con los resultados del seguimiento a los hallazgos 2022. • Plan de trabajo con acciones concretas que permitan superar los hallazgos identificados en el ejercicio de monitoreo y seguimiento de la situación de derechos humanos de los adolescentes y jóvenes privados de la libertad en el SRPA (planes de acción nacional y territorial)		
Contratar durante el primer mes de ejecución del convenio y de acuerdo con sus propios procedimientos, el personal, los bienes y los servicios necesarios para la realización de las diferentes acciones requeridas para el desarrollo del objeto del Convenio	Desde la suscripción del convenio se inició el proceso de selección de los profesionales que conformarán el equipo y para ello se realizó la publicación de la convocatoria correspondiente y posterior selección de las hojas de vida por parte del Ministerio para entrevistas.	Documento Soporte N° 03	Carpeta de one drive.
Cooperar en la ejecución y el seguimiento del desarrollo del convenio en conjunto con EL MINISTERIO.	Durante la implementación del convenio se mantuvo un dialogo permanente entre el Ministerio de Justicia y el Derecho y ACDI/VOCA con el fin de garantizar la adecuada ejecución de las actividades propuestas. Estos diálogos se dieron en el desarrollo de espacios técnicos con los equipos de cada una de las líneas para la transferencia de contenidos y la identificación de estrategias de trabajo en el territorio. En este sentido, el trabajo articulado entre el Ministerio de Justicia y el Derecho y ACDI/VOCA ha facilitado el acercamiento a las entidades territoriales permitiendo avanzar en la implementación de los planes de acompañamiento con cada una de ellas.	N/A	N/A
Manejar de manera independiente, centralizada y segura todos los documentos y productos que se generen en desarrollo del Convenio.	ACDIVOCA incluyó en los contratos de los profesionales contratados en el marco del convenio una cláusula de confidencialidad.	N/A	N/A
Elaborar, un informe técnico de avance y un informe financiero en pesos colombianos, con periodicidad bimensual, sobre la ejecución, acciones, logros y resultados del convenio. El informe deberá	Anexo a este informe se encuentra el informe financiero del convenio de acuerdo con los requerimientos establecidos.	Informe Financiero	Carpeta de one drive.

ser entregado el último día del mes siguiente al período objeto de reporte en el formato establecido.			
Manejar en un centro de costos independiente, los dineros que reciba del MINISTERIO en desarrollo del Convenio.	ACDIVOCA dispuso una cuenta exclusiva para el manejo de los recursos provenientes de este convenio.	N/A	N/A
Dar crédito al MINISTERIO en todos los proyectos que se desarrollen en virtud del convenio, de conformidad con la cláusula de reconocimiento y visibilidad del Convenio.	Se ha dado cumplimiento por parte de la ACDIVOCA durante el periodo de ejecución del convenio.	N/A	N/A
Conforme a los Principios de Protección de Datos del asociado, garantizar la confidencialidad de la información sobre los beneficiarios a la que se tenga acceso a través del desarrollo del convenio y/o que se encuentre registrada en los respectivos sistemas de información de las partes. (ver anexo 01).	ACDIVOCA incluyó en los contratos de los profesionales encargados de apoyar la implementación del programa de justicia juvenil restaurativa una cláusula de confidencialidad.	N/A	N/A
Reintegrar a la Dirección del Tesoro Nacional los recursos aportados por EL MINISTERIO que al vencimiento del Convenio no se hayan ejecutado y no se encuentren comprometidos.	Todos los recursos entregados por el ministerio fueron ejecutados en el marco de la implementación del convenio.	N/A	N/A
Ejercer junto con EL MINISTERIO la supervisión del Convenio.	Por parte de ACDIVOCA se aplicaron los procedimientos e instrumentos estándar para el monitoreo y seguimiento de los resultados, actividades, presupuesto y riesgos del convenio de acuerdo con os procedimientos de la Organización. Las actividades relacionadas con el seguimiento de la ejecución técnica y financiera del proyecto serán realizadas conforme a los procedimientos de ACDIVOCA. En este sentido, en el marco del proceso de supervisión del convenio se adelantó el comité técnico operativo el 15 de septiembre de 2023, 27 de octubre y 12 de diciembre con el propósito de identificar los avances y dificultades del convenio, y	N/A	N/A

	establecer de manera inmediata las medidas que permitan cumplir con los productos propuestos en los tiempos con los que cuenta el convenio.		
Transferir los conocimientos e instrumentos técnicos sobre las actividades del convenio por medio de una jornada de socialización dirigida a los funcionarios del Ministerio que se designen y en los medios de recepción dispuestos por la supervisión.	Se realizaron sesiones de trabajo conjunto con los profesionales contratados por ACDIVOCA y los funcionarios del MJD con el fin de socializar las acciones adelantadas en el marco del convenio.	N/A	N/A
Las demás que se requieren para la correcta ejecución del Convenio.	N/A	N/A	N/A

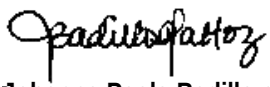
Cordialmente,



Sonia Campos
Supervisora del Convenio 811
Programa Resilientes ACDIVOCA

El informe de actividades del tercer desembolso cuenta con **Concepto del supervisor sobre el cumplimiento general del objeto del convenio.**
Las actividades realizadas por ACDIVOCA durante el periodo guardan coherencia con el objeto y obligaciones específicas del convenio.
Los soportes relacionados fueron recibidos conforme a lo indicado en este informe.

Vo. Bo Supervisora



Johanna Paola Badillo de la Hoz
Coordinadora Grupo Política Criminal de Adolescentes y Jóvenes
Dirección de Política Criminal y Penitenciar

EL SUPERVISOR DEL CONVENIO No. 811 DE 2023

CERTIFICA

Que el Ministerio de Justicia y del Derecho con NIT. 900.457.461-9 celebró el Convenio No. 811 de 2023, con **ACDI/VOCA** con Nit: 830.107.665-1, cuyo objeto consiste en: Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para contribuir al fortalecimiento de la justicia juvenil en materia de justicia restaurativa y prevención del delito de los adolescentes y jóvenes vinculados o en riesgo de vinculación al Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes – SRPA, así como, el seguimiento a la garantía de derechos humanos de los adolescentes y jóvenes privados de la libertad en el SRPA.

Que ACDI/VOCA, adelantó las actividades programadas e hizo entrega del informe y productos requeridos para el tercer y último desembolso correspondiente al 35% de los aportes del MJD y dio cumplimiento a lo establecido en las disposiciones legales vigentes sobre el pago de parafiscales y el régimen de seguridad social. Que el Ministerio de Justicia y del Derecho recibió a satisfacción los siguientes productos:

Línea No1. JJR:

- Documento que contiene el resultado del proceso de formación, transferencia metodológica, acompañamiento en la atención de casos y formación a formadores en los departamentos priorizados.
- Documento con los resultados del seguimiento a la implementación del programa de JJR en los departamentos de Atlántico, Santander, Putumayo y Antioquia y proceso de formador a formadores.
- Documentos técnicos del programa actualizados.
- Curso virtual del programa actualizado.
- Documento que contiene la sistematización de la implementación del programa de justicia juvenil restaurativa año 2022-2023.
- Documento de resultados de la implementación de la política JJR en los entes territoriales priorizados.

Línea No. 2. Prevención:

- Documento que contiene los resultados de la implementación de la estrategia Articular + Prevenir = Futuro Seguro.
- Un documento que contiene los resultados de la implementación de la política de prevención del delito de adolescentes y jóvenes en las entidades del SNCRPA y en los territorios priorizados.
- Un documento de sistematización de la estrategia Articular + Prevenir = Futuro Seguro con los comités departamentales/distrital del SNCRPA priorizados desde los años 2020 – 2023.

Línea No. 3. DH SRPA:

- Documento de sistematización de los resultados del seguimiento a la garantía de los derechos de los adolescentes y jóvenes privados de la libertad en el SRPA 2023 nacional y por departamentos.
- Informe final de la implementación de la metodología de seguimiento a la garantía de DH de adolescentes y jóvenes privados de la libertad en el SRPA
- Documento con los resultados del seguimiento a los hallazgos 2022.
- Plan de trabajo con acciones concretas que permitan superar los hallazgos identificados en el ejercicio de monitoreo y seguimiento de la situación de derechos humanos de los adolescentes y jóvenes privados de la libertad en el SRPA (planes de acción nacional y territorial)..

Dado en Bogotá, a los 31 días del mes de diciembre de 2023.

JOHANNA BADILLO DE LA HOZ
Coordinadora Grupo de Política Criminal de Adolescentes y Jóvenes
Dirección de Política Criminal y Penitenciaria

Bogotá D.C, 13 diciembre 2023
GF-1678-2023

MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO
NIT. 900.457.461-9

DEBE A:

ACDI/VOCA
NIT. 830.107.665-1

La suma de: CUATROCIENTOS TREINTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE ($437.500.000), por concepto del tercer desembolso correspondiente al 35% de los aportes del Ministerio de Justicia y del Derecho, según clausula octava del Convenio de Asociación No 811-2023, suscrito entre el Ministerio de Justicia y del Derecho y ACDI/VOCA, con el objeto Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para contribuir al fortalecimiento de la justicia juvenil en materia de justicia restaurativa y prevención del delito de los adolescentes y jóvenes vinculados o en riesgo de vinculación al Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes – SRPA, así como, el seguimiento a la garantía de derechos humanos de los adolescentes y jóvenes privados de la libertad en el SRPA.

Les agradecemos que este valor sea depositado a nombre de ACDI/VOCA, en la cuenta corriente No. 178-000023-58 de Bancolombia y nos hagan llegar copia de la consignación al correo electrónico facturacionelectronica@acdivoca-co.org.

Cordialmente,

Jimena Niño Cáceres
Representante Legal

Bogotá D.C, 13 diciembre 2023
GF-1679-2023

Señores
MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO
La Ciudad

Ref. Remisión Cuenta de Cobro Tercer Desembolso Convenio de Asociación No 811-2023

Respetados señores,

Por medio de la presente, hacemos entrega de la cuenta de cobro correspondiente al tercer desembolso, según clausula octava del convenio de Asociación No 811-2023, celebrado entre el Ministerio de Justicia y del Derecho y ACDI/VOCA.

Cordial saludo,

Jimena Niño Cáceres .
Representante Legal

Anexo.

- Cuenta de cobro tercer desembolso
- Certificación Paz y Salvo seguridad social y parafiscales
- Certificación bancaria

Bogotá D.C, 13 diciembre 2023
GF-1680-2023

Ref.: Certificación de Aportes Parafiscales.

LOS SUSCRITOS REPRESENTANTE LEGAL APODERADO Y CONTADOR DE ACDI/VOCA COLOMBIA, NIT 830.107.665-1

CERTIFICAN QUE:

La organización ACDI/VOCA con NIT. 830.107.665-1 se encuentra a paz y salvo por las obligaciones al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales (Caja de Compensación Familiar, SENA, ICBF) al corte de octubre 2023 y durante la ejecución del convenio.

Los pagos mensuales se realizan en la planilla integrada de liquidación de aportes (PILA), por intermedio del operador Aportes en Línea. Lo anterior con el fin de dar cumplimiento al parágrafo 2° del artículo 50 de la ley 789/02 modificado en el artículo 1° de la ley 828/03.

Para constancia se firma la presente certificación a los trece (13) días del mes de diciembre del año 2023, con destino al Ministerio de Justicia y del Derecho.

Atentamente,

Jimena Niño Cáceres
Representante Legal

Juan Pablo Sandoval Sanchez
Contador TP No. 211332-T

Bogotá D.C, 13 diciembre 2023
GF-1681-2023

Referencia: Remisión Cuenta de Cobro tercer desembolso 35% - MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO Convenio de Asociación No 811-2023

REDACTOR: Laura Trujillo Laura T. FECHA: Dec 13, 2023

APROBACIÓN: Juan Sandoval FECHA: Dec 13, 2023

APROBACIÓN: Enrique Maruri FECHA: Dec 13, 2023

APROBACIÓN: Jimena Niño FECHA: Dec 15, 2023

Certificado
Bancario

Jueves, 2 de noviembre de 2023

Señor(a)
A QUIEN PUEDA INTERESAR

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que ACDI VOCA identificado(a) con NIT 830107665, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA CORRIENTE	17800002358	2023/05/11	ACTIVA

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (60-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (60-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (60-5) 361 88 88 - Cali - Local: (60-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

Bancolombia

VIGILADO SUPERINTENDENCIA Financiera de Colombia
BANCOLOMBIA S.A. Establecimiento Bancario.

ACDI VOCA
Ampliando Oportunidades en el Mundo

Informe Financiero final

Nombre de Organización remitiendo el Reporte:	**ACDI/VOCA Colombia**		
Numero/Nombre/Referencia del Acuerdo	Convenio de Asociación 811 de 2023		
Fecha de duración del Acuerdo:	05 de julio de 2023	al	31 de diciembre de 2023
Periodo del Reporte:	31 de octubre de 2023		
Preparado Por:	Tania Paola Mantilla *Tania Mantilla*		
Revisado Por:	Carlos Fernando Restrepo		
Información de Contacto:	Tmantilla@acdivoca-la.org		

Fecha remitido: 12/12/2023

Sección 1. A Recursos Aportados por el Ministerio de Justicia

Literales	A.	B.	C.	D.	E.	F.	G.
Descripción de Items	**Presupuesto Aprobado/ Obligado**	**Total Gastos dentro del periodo anterior**	**Gastos Actuales dentro del periodo**	**Total Gastos Actual a la fecha B+C**	**% de ejecución D/A**	**Balance de Presupuesto Remanente A-D**	**% Del Balance del Presupuesto Remanente F/A**
Salarios	234,165,670	28,953,344.00	71,807,027.00	100,760,371.00	43%	133,405,299	57%
Gastos de viaje	224,032,424	-	79,245,078.00	79,245,078.00	35%	144,787,346	65%
Consultores	549,000,000	-	173,353,484.00	173,353,484.00	32%	375,646,516	68%
Otros costos	16,080,438	42,281.29	6,676,346.00	6,718,627.29	42%	9,361,811	58%
Soporte Organizacional	226,721,468	34,352,596.31	52,958,050.65	87,310,646.96	39%	139,410,821	61%
Gastos Totales	**1,250,000,000**	**63,348,221.60**	**384,039,985.65**	**447,388,207.25**	**36%**	**802,611,793**	**64%**

Sección 1. B Cofinanciación / Contrapartida

Literales	A.	B.	C.	D.	E.	F.	G.
Descripción de Items	**Presupuesto Aprobado/ Obligado**	**Total Gastos Previamente Reportados**	**Gastos Actuales dentro del periodo**	**Total Gastos Actual a la fecha B+C**	**% de ejecución D/A**	**Balance de Presupuesto Remanente A-D**	**% Del Balance del Presupuesto Remanente F/A**
Consultores	358,981,094	-	79,784,515	79,784,515	22%	279,196,579	78%
Gastos de viaje	176,733,192	-	21,212,255	21,212,255	12%	155,520,937	88%
Gastos Totales	**535,714,286**	**-**	**100,996,770**	**100,996,770**	**19%**	**434,717,516**	**81%**

Sección 2. Estado de Efectivo Recursos MINJUSTICIA	**Monto**
Total Fondos Obligados bajo el convenio	1,250,000,000
Total Fondos Recibidos	812,500,000
Total Gastos Actuales Reportados	447,388,207
Total Cuentas x Pagar	-
Total Cuentas x Cobrar	-
Balance Efectivo Disponible	**365,111,793**

"Certificamos que este informe se ha preparado a partir de los libros y registros del ADJUDICATARIO, de acuerdo con los términos del convenio de asociación entre el MINISTERIO DE JUSTICIA y ACDI/VOCA. La contabilidad del convenio se lleva por separado en el Centro de Costos J2080-01 y a nuestro mejor saber y creencia certificamos que las cifras son correctas, que todos los gastos corresponden al trabajo real realizado/ejecutado satisfactoriamente, que todos los gastos solicitados son permitidos y son costos reales directos incurridos en la ejecución del convenio, que las cantidades y montos involucrados son consistentes con los requisitos del convenio y que todas las aprobaciones requeridas han sido obtenidas".

Firma _____ **Cargo:** Asesor Financiero Senior **Fecha:** 12/12/2023
Nombre Carlos Fernando Restrepo

Firma _____ **Cargo:** Representante legal **Fecha:** 12/12/2023
Nombre Jimena Niño

PROGRAMA
JÓVENES RESILIENTES

#EfectoColectivo

Bogotá, octubre de 9 de 2023

Señores
MINISTERIO DE JUSTICIA Y EL DERECHO
Bogotá.

ASUNTO: Presentación no requerimiento de revisoría fiscal.

Respetados señores:

ACDI/VOCA es una organización no gubernamental estadounidense que promueve el desarrollo económico sostenible y apoya iniciativas que generan oportunidades y mejoran la calidad de vida de las comunidades. Su sede central se encuentra en Washington, DC, en Colombia, cuenta con una oficina de administración de recursos.

Fundamentado en la normatividad vigente, particularmente en el artículo 12-1 del Estatuto Tributario, esta entidad es considerada sin ánimo de lucro y, por lo tanto, no está sujeta a la obligación de designar un revisor fiscal. En este mismo sentido, el artículo 203 del Código de Comercio, las sociedades comerciales que están obligadas a tener revisor fiscal incluyen las sociedades por acciones, las sucursales de compañías extranjeras y aquellas sociedades en las que al menos el 20 % del capital social no corresponde a los socios, excluyendo la administración.

Además de lo ya expuesto, el artículo 13 de la Ley 43 de 1990, que regula la profesión contable, establece que también están obligadas a designar revisor fiscal las sociedades comerciales cuyos activos brutos a 31 de diciembre del año anterior sean iguales o superiores a 5.000 salarios mínimos mensuales legales vigentes (SMMLV), y cuyos ingresos brutos del mismo año sean iguales o superiores a 3.000 SMMLV.

En consecuencia, de acuerdo con el artículo 12-1 del Estatuto Tributario, para efectos tributarios, se consideran nacionales aquellas sociedades y entidades que tengan su sede efectiva de administración en el territorio colombiano (por ejemplo, sucursales y filiales). Por lo tanto, las sociedades extranjeras con oficina de negocios en Colombia, que no cumplan con las condiciones especificadas en la legislación tributaria, están exentas de la obligación de designar un revisor fiscal.

Por todo lo anterior, la obligación de tener un revisor fiscal en las Entidades Sin Ánimo de Lucro aplica únicamente a aquellas entidades cuyo domicilio principal se encuentra en Colombia, de acuerdo con las disposiciones legales mencionadas.

JIMENA NIÑO CÁRECES
Directora País ACDI/VOCA Colombia



USAID DEL PUEBLO DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

ACDI VOCA
Ampliando Oportunidades en el Mundo


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO 52.420.935
NIÑO CACERES
APELLIDOS
JIMENA
NOMBRES
FIRMA


FECHA DE NACIMIENTO 09-AGO-1977
BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.65
ESTATURA
AB+
G.S. RH
F
SEXO
29-AGO-1995 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
INDICE DERECHO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14781236755

(415)7707212489984(8020) 000001478123675 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 3 0 1 0 7 6 6 5	1	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
ACDI VOCA

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal
CR 81 127 A 66 AP 101

42. Correo electrónico facturacionelectronica@acdivoca-co.org

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 2 1 2 2 1 0	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica						Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
9 4 9 9	2 0 1 2 0 6 0 6						

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 4	7		1	4	4	2																			

04- Impto renta y compl. régimen especial
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad

Obligados aduaneros										Exportadores					
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
54. Código												57. Modo			
11	12	13	14	15	16	17	18	19	20			58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2021 - 08 - 24 / 07 : 38: 25

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre AMAYA FANDIÑO JOSE MARCO TULIO RICARDO
985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14781236755

(415)7707212489984(8020) 000001478123675 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 3 0 1 0 7 6 6 5	1	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
ACDI VOCA

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal
CR 81 127 A 66 AP 101

42. Correo electrónico facturacionelectronica@acdivoca-co.org

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 2 1 2 2 1 0	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica						Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
9 4 9 9	2 0 1 2 0 6 0 6						

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 4	7		1	4	4	2																			

04- Impto renta y compl. régimen especial
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad

Obligados aduaneros										Exportadores					
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
54. Código												57. Modo			
11	12	13	14	15	16	17	18	19	20			58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2021 - 08 - 24 / 07 : 38: 25

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre AMAYA FANDIÑO JOSE MARCO TULIO RICARDO
985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO